CIES
consorcio de investigación económica y social

ELECCIONES REGIONALES 2014
PERÚ
Consorcio de investigación económica y social - CIES
Centrando el Debate Electoral

PROPUESTAS DE POLÍTICAS
PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES 2015-2018

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN PIURA

MARINA IRIGOYEN ALVIZURI
INVESTIGADORA

CRÉDITOS

© CONSORCIO DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (CIES).
Calle Miguel Soto Valle 247, Lima 17
Telefax [51-1] 264-9855
www.cies.org.pe

Primera edición: Lima, marzo del 2015
Coordinación de la publicación: CIES
Corrección de estilo: Melody Toledo
Diseño y diagramación: Carmen Inga y Rocío Castillo
Ilustraciones de carátula e interiores: Víctor Sanjinez

Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad exclusiva de su autora y no necesariamente reflejan las posiciones del CIES y de los auspiciadores.

CONTENIDO

Presentación

Abstract

I. Diagnóstico de la situación actual

II. Cuadro comparativo de las opciones de política

III. Análisis de costos y beneficios de las opciones de política. Identificación de ganadores y perdedores

IV. Objetivos específicos y resultados esperados de la opción de política a 4 años

V. Obstáculos para la implementación de la política seleccionada

VI. Recomendaciones para la implementación de la política propuesta

VII. Hoja de ruta

Referencias bibliográficas

Anexos

PRESENTACIÓN

Las elecciones regionales del 2014 dejaron un camino de retos y oportunidades para los nuevos gobiernos regionales. En los siguientes cuatro años no solo deberán enfrentar los múltiples problemas de las gestiones anteriores, que incluyen graves denuncias de corrupción, sino también un contexto caracterizado por un menor crecimiento económico, la persistencia de la conflictividad social y una mayor exigencia de la ciudadanía por asegurar avances y generar un mayor desarrollo que beneficie al conjunto de la población.

En dicho marco es fundamental que los gobiernos regionales puedan implementar, dentro de sus atribuciones legales y presupuestales, políticas y programas basados en evidencia, y que formen parte de una visión clara y consensuada sobre el tipo de desarrollo que se busca para cada región. En este objetivo la comunidad académica puede y debe aportar, como lo ha venido haciendo el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) en los últimos años junto a sus 48 instituciones asociadas.

El presente documento, elaborado por Marina Irigoyen Alvizuri, con el apoyo de Luz María Gallo, de Centro IDEAS, forma parte de veintiséis propuestas de política formuladas en el marco del proyecto "Elecciones Regionales 2014: Centrando el Debate Electoral", las mismas que buscan brindar información y opciones de política a los nuevos gobiernos regionales en siete dimensiones: planificación estratégica, competitividad regional, reducción de la pobreza y desarrollo productivo, gestión sostenible de los recursos naturales e industrias extractivas, cambio climático, gobernabilidad y lucha contra la corrupción, y derechos humanos y género.

Queremos agradecer a las entidades auspiciadoras que permitieron la elaboración de estos documentos, entre ellas la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid); la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid, por sus siglas en inglés); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan); el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, por sus siglas en inglés); los programas Buen Gobierno y Reforma del Estado, ProAmbiente y Estado Orientado a la Ciudadanía de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ); la Cooperación Belga al Desarrollo; el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá (DFATD, por sus siglas en inglés); la Fundación Friedrich Ebert (FES); el Programa de Naciones Uni-

das para el Desarrollo (PNUD); el Programa ProGobernabilidad de Canadá; y el Proyecto Conservación de Bosques Comunitarios (CBC-BMU) implementado por GIZ bajo el marco de la iniciativa IKI.

Este agradecimiento se extiende a los aliados estratégicos del proyecto, como el Jurado Nacional de Elecciones; el Acuerdo Nacional; la Asociación Civil Transparencia; la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN); el Consejo de la Prensa Peruana; el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC); el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA); la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y el Ministerio del Ambiente. Finalmente, un agradecimiento especial al equipo de la oficina ejecutiva del CIES, a los autores de los documentos de política, a nuestras instituciones asociadas que colaboraron con la presentación de las propuestas en sus respectivas regiones, y a las autoridades regionales electas que participaron en los eventos convocados en el marco del proyecto.

Javier Portocarrero Maisch
Director Ejecutivo

Eduardo Castillo Claudett
Coordinador de proyecto

ABSTRACT

Piura es una región controversial. Cuenta con una amplia infraestructura de riego que ha posibilitado ampliar las áreas agrícolas e incursionar en cultivos de exportación (incluyendo los orgánicos, además de la caña y otros para biocombustibles), que convoca a trabajadores no calificados.

En los últimos años se han ampliado las concesiones petroleras y de gas, así como la minería no metálica y los fosfatos, lo que posibilita importantes recursos por canon y sobrecanon. A la vez ha crecido la minería informal que deteriora el ambiente, toma concesiones y emplea a trabajadores en pésimas condiciones laborales y de salubridad, afectando especialmente a mujeres y niños. Estos procesos generan conflictos que se suman a los rechazos emblemáticos a la minería metálica de gran y mediana escala. Urge producir políticas consensuadas sobre la minería pequeña y artesanal, a través de la fiscalización y coordinación con las instancias nacionales y locales, lo que es competencia del gobierno regional. Es imperativo consensuar opinión sobre el desarrollo de la mediana y gran minería, realizar el seguimiento a la inversión de la renta minera, comprometer a la sociedad civil y fortalecer al gobierno regional para su involucramiento efectivo.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

A nivel político-administrativo, la región Piura está dividida en ocho provincias: Piura, Sullana, Talara, Paita, Sechura, Morropón, Huancabamba y Ayabaca; y cuenta con 65 distritos, con una población estimada –a junio de 2011– de 1.784.551 habitantes[1]. En términos de género, la distribución es equilibrada. Casi las tres cuartas partes de su población es urbana, localizada principalmente en las provincias costeras de Piura y Sullana que contienen en conjunto el 56,9% de la población total y la mayor densidad poblacional; frente al 25,8% de la población en el espacio rural. Las provincias de Ayabaca y Huancabamba (donde se desarrolla la minería informal) son predominantemente rurales. La pobreza (35,2%) y pobreza extrema (8,2%) se acentúan en las provincias de la serranía piurana. Más del 50% de la población es infantil y joven, sector donde se identifican tres grandes problemas: la desnutrición del 24,9% de niños menores de 5 años, la anemia del 43,9% de niños menores de 3 años, y el 19% de adolescentes que son madres[2].

Piura presenta una importante biodiversidad[3], y sus características climáticas normales son modificadas con la presencia del fenómeno El Niño y La Niña con menores efectos. El número de unidades agropecuarias se incrementó en 27,3% entre 1994 y 2012, siendo actualmente un total de 145.282. El área

1 INEI, Sistema Estadístico. Piura: Compendio Estadístico Departamental 2011, citado en: PDRC Piura 2013-2016

2 Dirección Regional de Salud Piura, DIRESA – ENAHO, 2013.

3 La topografía del departamento de Piura presenta llanuras, lomas, colinas, mesetas y montañas, extendiéndose desde el mar hasta las estribaciones occidentales andinas. El FEN ocasiona lluvias torrenciales mayores de 50 mm/hora y acumuladas del orden de los 2.000 a 4.000 mm en las cuencas altas y medias respectivamente.

bajo riego en los valles de Piura es 81,62% del total[4], se cuenta con 244.000 ha de tierra de alta calidad y es una de las regiones con mayor infraestructura de riego en el país[5]. Los bosques secos ocupan el 47% de la superficie regional[6] y los bosques de montaña y páramos suman cerca de 140.000 ha, lo que constituye el 5% del total[7]. En uno de los páramos se localiza el proyecto minero Río Blanco, y en la zona marítima costera, desde hace tiempo, se ubican proyectos de hidrocarburos.

La zonificación ecológica económica (ZEE) es concebida como un instrumento técnico y orientador de uso sostenible del territorio y de los recursos naturales de la región, y ha sido aprobada en el nivel mesozonificación[8] por Ordenanza Regional (OR) No. 261-2013/GRP-CR. Este instrumento ha logrado identificar que la biodiversidadde mayor valor se desarrolla en cerca del 21% del área de piurana y se aplican los servicios ambientales que permiten, por ejemplo, que Piura tenga agua, así como zonas que por sus procesos de mineralización pueden albergar grandes yacimientos metálicos y no metálicos[9]. Si bien el Ministerio del Ambiente (Minam) ha aprobado la mesozonificación, también demanda una serie de estudios complementarios[10].

---

4 Además se señala que San Lorenzo presenta una mayor potencialidad de áreas para el crecimiento agrícola con 20.407 ha. En: *Los Biocombustibles y el agua: Piura, Perú*. Universidad de Wageningen, Países Bajos, y Pontifica Universidad Católica del Perú. Noviembre, 2013.

5 El departamento de Piura cuenta con 244.000 ha de tierra de alta calidad y es una de las regiones con mayor infraestructura de riego en el país, al disponer de una capacidad de almacenamiento de agua de más de 760 millones de metros cúbicos en sus dos represas principales (Poechos y San Lorenzo). Entre los cultivos principales destacan el arroz, algodón, maíz amarillo duro, mango, limón y plátano; siendo los cultivos emergentes de potencialidad la uva, caña para etanol, paprika, quinua y palto. En: *Gobierno Regional de Piura. 2013. Resultados de la Meso Zonificación*. Los ecosistemas naturales suman en total 2.913.640 ha, de los cuales el 36% son bosques secos de llanura; 15% bosques secos de montaña y de colina con 11% respectivamente, además están los bosques de montaña y páramos.

6 El Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de Piura 2013-2016 distingue los siguientes ecosistemas más importantes en la región: (a) Los páramos,que en su interior se desarrollan los diversos bosques húmedos; abarca 83.000 ha (2,31% del total de la región). (b) Los bosques secos, que están en su mayoría ubicados en la costa de Piura, y algunos en el área andina, tienen una extensión aproximada de 1.700.000 ha (47% del total de la superficie regional). (c) Zonas húmedas continentales, constituidas por los bofedales y humedales, ubicados en las planicies de la meseta andina, cubriendo una extensión de 1.145.35 ha. (d) La zona marítima costera de Piura,presenta una importante biodiversidad en su ámbito marítimo costero pues contiene seis zonas de vida; está ligada a los recursos del mar (fundamentalmente hidrobiológicos y de hidrocarburos).

7 Diagnóstico Forestal de Piura. 2011.

8 El Oficio Nº 05-20013-MINAM/VMDERN-DGOT que da opinión a la Propuesta Final de la Mesozonificación Ecológica Económica del departamento de Piura señala que: el nivel de la zonificación ecológica y económica del departamento de Piura corresponde al de una Meso ZEE a escala a 1: 100,000. En la fase preliminar y a partir de los talleres de capacitación y sensibilización sobre la ZEE y OT, se estableció adecuadamente la definición de los objetivos y alcances de la ZEE, así como el marco conceptual y el diseño metodológico. En la fase de recopilación, sistematización y generación de información temática, se ha logrado identificar información temática de las esferas del medio físico, biológico, social y económico. En la fase de análisis, se presenta la generación de base de datos y las unidades ecológicas económicas. En la fase de evaluación, se identifican las 105 zonas ecológicas económicas distribuidas en áreas de conservación y protección ecológica (804.073,62 ha), zonas de aptitud urbano industrial (62.688 ha) y zonas productivas (2.132.155,05 ha). Recomienda que el GR Piura continúe con la elaboración de los estudios especializados previos a la formulación del POT, así como establecer mecanismos a fin de que la Meso ZEE se articule con los procesos de desarrollo de nivel local, los cuales deben encontrarse en armonía con las políticas, planes nacionales y sectoriales. En el año 2013, el Gobierno Regional de Piura recibe la conformidad del proceso implementado a través del Oficio Nº 05 -2013 que le envía la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Ministerio Nacional del Ambiente.

9 Cartilla informativa sobre la ZEE, Gobierno Regional de Piura. Piura, 2013.

10 El Minam ha solicitado siete estudios especializados adicionales (RM No.135 2013), que incluyen el Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Este es un instrumento dinámico y se construye sobre la base del Diagnóstico Integrado del Territorio (DIT). Se ejecuta a nivel regional y local provincial, en correspondencia con las funciones definidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades, y en el marco de las políticas nacionales de

El suelo

La frontera agrícola y la reconcentración de la propiedad del suelo (donde se producen cultivos de exportación como mango, limón, banano orgánico y más recientemente uva y caña para biocombustibles) están siendo ampliadas en la región, aunque estas no marcan la dinámica del conjunto del agro piurano. Entre 2000 y 2010 se ha dado un proceso de acumulación de tierras en perjuicio de propietarios de comunidades y productores de los valles[11], y existe todavía mucho interés de continuar la producción y la exportación a gran escala de alimentos y agrocombustibles[12]. El 50% de la superficie del territorio piurano está bajo la tenencia de las comunidades campesinas, casi el 26% de tierras son de carácter privado, y tan solo el 5% corresponde a las áreas naturales protegidas.

El agua y los recursos hidrobiológicos

Los ríos más importantes son: el Piura, que nace en la sierra de Huarmaca de la provincia de Huancabamba; y el Chira, que nace en el nudo de Loja y cuyo caudal de aguas regulares almacenadas en la represa de Poechos alimenta la mayor parte de los valles costeros de la región, en una extensión que supera los 150.000 hectáreas, pero que presenta problemas de salinización[13]. Hoy se generan conflictos por las cuotas de agua, compitiendo la gran empresa privada (cultivos de exportación y biocombustibles) y los pequeños agricultores, dándose preferencia a los primeros y a los cultivos permanentes frente a los transitorios. Las tres bahías de Piura están contaminadas por los drenes de los desagües que sobrepasados van al río y luego al mar. Si bien existe un Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Piloto Chira-Piura[14] y casi 1.300 proyectos SNIP, aunque mayormente de infraestructura, hay vacíos en la cultura de agua, y también preocupación porque bajan los límites permisibles. Se está promoviendo una Comisión Regional de Recursos Hídricos, pero los certificados de riego que otorgan los derechos de agua tienen un nivel de concentración en la instancia de carácter nacional que es la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

El Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de Piura (PDERC) señala que Piura es una de las principales zonas de pesca de consumo humano del país y que la industria pesquera atraviesa por un proceso de reconversión, desde la fabricación casi exclusiva de harina hacia la obtención de otros derivados con

desarrollo. El POT de nivel regional, conforme a ley, deberá considerar las políticas sectoriales y nacionales en su elaboración; y de la misma manera, los gobiernos locales provinciales deberán articular su respectivo POT al Regional. El ordenamiento territorial se concreta una vez que se implementan y ejecutan las acciones que correspondan a partir del POT.

11 Además, *"Según el BCR, Piura dispone de 244 mil ha de tierras de alta calidad y es una de las regiones con mayor infraestructura de riego en el país ya que posee una capacidad de almacenamiento de agua de más de 760 millones de metros cúbicos en sus dos represas más importantes (Poechos y San Lorenzo)"*. En: Los Biocombustibles y el agua: Piura, Perú. (documento de trabajo). Universidad de Wageningen, Países Bajos, y Pontifica Universidad Católica del Perú. Noviembre 2013. Pág. 3

12 Gobierno Regional de Piura. 2013-2016. Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Piura. Piura, 2013. Págs. 63 y 64.

13 Al respecto de la salinización, señala el Dr. Ricardo Pineda: "A Poechos llegan aguas limpias (con mínimas dotaciones de sal) pero al almacenarse se evapora en 9mm día, y eso conlleva a tener aguas con tres veces más sal... el cultivo de arroz por meses capta todo el agua de Poechos y conlleva a tener gran salinización. Las tierras se deterioran. Los drenes no funcionan, por responsabilidad de la Junta de Usuarios, a veces no se limpian o se han cerrado".

14 A fines del 2011, se declara de interés regional el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de la Región Piura, desde la captación, regulación, conducción, distribución y abastecimiento del agua que permita la satisfacción de las demandas de recursos hídricos. Así como también declara de necesidad pública y de prioritario interés regional, el revestimiento del canal Miguel Checa.

mayor valor agregado (conservas, congelado, surimi). La amplia dotación de pota ha permitido que Piura lidere la producción nacional de pescado congelado, lo que aportaba el 89,5% del total de pota producido al año 2011.

Recursos naturales no renovables

Estos recursos son diversificados, desde minerales metálicos y no metálicos hasta yacimientos de petróleo y gas, según señala el PDERC[15]. Los recursos minero metálicos, son principalmente cobre, oro, plata, zinc y molibdeno. Del total de las 3.589.249,30 ha que comprende el territorio piurano, 915.386.00 (25,5%) han sido otorgadas en concesión minera, de las cuales 489.798 corresponden a concesiones mineras metálicas y 424.279 a concesiones no metálicas. La Constitución establece el rol del Estado[16] de tal forma que el otorgamiento de las concesiones está a cargo del Ministerio de Energía y Minas (Minem). Sin embargo, es prácticamente inexistente la comunicación al respecto con el gobierno regional.

Minería Informal o artesanal

Actualmente, las zonas de actividad minera metálica de la región se ubican en territorios de los distritos de Suyo, Paimas, Sapillica (los tres en Ayabaca), Las Lomas (Piura), y El Carmen de la Frontera (Huancabamba), donde se estima que existen unas diez mil personas que extraen oro de vetas de manera informal o artesanal, para lo cual, en muchos casos, utilizan mercurio y/o cianuro para tratar la roca mineralizada, lo que genera un gran problema socio ambiental en la región, especialmente contaminación de los ríos.

Los recursos mineros se asientan en zonas de pobreza mayúscula en las que destacan las provincias de Huancabamba y Ayabaca[17]. Como señala un medio de prensa local: "La fiebre del oro transforma todo en Las Lomas, Suyo y Sapillica, tres distritos de las provincias de Piura (el primero) y de Ayabaca, en el norte del país". Y se indica que, el número de mineros informales que extraen oro en esas jurisdicciones creció en el último año (2013), de siete mil a doce mil, según fuentes del Minem. En estos sitios el negocio de la minería informal se mueve así: los mineros extraen oro del subsuelo y luego lo venden a acopiadoras. Estas lo procesan en sus fábricas o lo llevan a Nazca (Ica). Algunos mineros procesan por su cuenta el

15 Los recursos minero metálicos son especialmente cobre, oro, plata, zinc y molibdeno asociados a las rocas ígneas (volcánicas e intrusivas) que conforman el bloque andino y, el mayor potencial se ubica en la cuenca Lancones (distrito VMS), el intrusivo andino de Rio Blanco y la faja volcánica cenozoica de la región Andina. Las rocas volcánicas del Terciario forman parte de la continuidad norte de la provincia metalogénica de oro, plata y polimetálicos de la franja volcánica cenozoica de la Cordillera Occidental peruana. En la región Piura estas unidades cubren gran parte de la región andina y son equivalentes en edad y de composición similar a los volcánicos que ocurren en Cajamarca, los cuales albergan depósitos diseminados de oro y plata de alta sulfuración.

16 El Artículo 66 de la Constitución de la República del Perú señala: Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por Ley Orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.

17 Huancabamba y Ayabaca tienen niveles de pobreza económica que bordean el 78 y 73% y pobreza extrema de más del 38%, y han tenido niveles de reducción mínimos en el período 2007-2009. En estos ámbitos, los niveles de escolaridad, que evidencian el potencial para el desarrollo del capital humano, son muy bajos; en el caso de Ayabaca la tasa de asistencia es de 46.6 % y en Huancabamba 51.7 %; igualmente en Sechura (57.5%), a pesar de las mejores condiciones sociales y económicas.

material que contiene oro en quimbaletes y canchas. Para ello usan mercurio y cianuro, que les permite separar el metal precioso de la tierra pero que es altamente contaminante para la salud. Los relaves también son vendidos a acopiadoras[18].

Muchas mujeres trabajan en la minería artesanal como responsables de las unidades, aunque no entran a socavón; comentarios señalan que podrían representar un 40% de la fuerza laboral. De la mano está la prostitución y la violencia (que afecta a mujeres y niñas), el trabajo infantil y el riesgo laboral, ya que la minería informal no cuenta con las mínimas medidas de seguridad. Hay explotaciones que se sobreponen a concesiones legales, pero quienes poseen el derecho minero rechazan la posibilidad de suscribir un contrato de explotación.En otros casos, en un intento de formalizar la situación, los dirigentes de comunidades autorizan a los comuneros y estos a terceros para que prosigan con la actividad. En los últimos años se ha visto un mayor dinamismo y el comercio ha crecido conforme se expande la actividad minera informal[19].

El proceso de formalización por parte de la autoridad regional ha sido lento, pero hay algunos avances[20]. Un total de 2.420 mineros informales de la región Piura han presentado sus declaraciones de compromiso, estando vigentes 2.192 que desean formalizarse[21]. Pero falta apoyo del gobierno central, señalan las autoridades. El proceso de formalización ha incorporado una fase llamada de saneamiento, desde abril hasta octubre del 2014[22]. Frente a este complejo tema hay limitaciones: "Son catorce personas de la Dirección General de Minería para hacer seguimiento a 360 instrumentos de gestión ambiental, con insuficientes recursos del GORE" dice Maximiliano Ruiz, vicepresidente regional saliente de la gestión al 2014.[23].

18 http://www.radiocutivalu.org/index.php/noticias/nacional/2171-12-mil-mineros-ilegales-operan-en-piura. Consulta realizada el 14 de junio 2014.

19 Las Lomas, capital distrital, ha sido centro de una protesta contra la explotación minera que sostiene la defensa de la tierra para la agricultura, pero luego pobladores han cambiado de opinión, y líderes de la zona de Tambogrande, que años atrás encabezara la lucha contra la minería, se mantienen impasibles.

20 También señala Manuel Albuquerque – CIPCA: Hay conflictos por la minería ilegal, Suyo, Sapillica, entre 10 mil a 15 mil mineros informales; el Ing. Barranzuela de la Universidad de Piura manifestó que se mueve 2.600 millones de dólares y se generan una serie de problemas sociales: prostitución, mafias, asesinatos, sicariato, niños trabajadores, además de los efectos ambientales por el mercurio. Es situación de pobreza. Se está dando la enfermedad de la fiebre holandesa, los agricultores dejan sus trabajos por dedicarse a la minería informal, hay migración hacia la zona, andan armados. El gobierno regional está tratando de cumplir lo mandado por ley.

21 De estos mineros informales, cuarentaiuno han presentado su Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC), de los cuales trece han logrado pasar para ser sometidos a evaluación por SERNANP, ANA, Cultura y la Dirección Regional de Energía y Minas, según declaró en mayo del 2014 el Director General de Formalización Minera, José Manuel Pando. Casi en paralelo ya se tenían como 56 Declaraciones de Compromiso a cancelar, pero no hay procedimientos establecidos. De los trece, uno fue aprobado, uno fue devuelto, uno está en proceso de aprobación y diez en evaluación. Parece poco, pero uno de los trece IGAC agrupa a doscientos cuarenta mineros en Cuchicorral, otro en San Sebastián unos diez mineros, en Santa Elena ocho mineros. La OEFA ha recibido esta información.

22 *"De acuerdo al D.L. 1105,* se establecía que el proceso de formalización concluía el 19 de abril del presente año (2014); sin embargo, con el D.S. 029-2014/PCM se establece que los mineros en proceso de formalización entrarán a un proceso de saneamiento y para ello es necesario contar con la Declaración de Compromiso Vigente y RUC. En la medi*da que la PCM y el MEM están reglamentando este proceso de saneamiento (para lo cual se ha establecido 120 días de plazo, que terminan la primera quincena de octubre), toca esperar. En este período nos estamos ocupando en registrar solo los mineros que cumplan con los dos requisitos y en los 120 días -contados desde el 20 de abril- debemos tener un registro de todos estos casos. La GRDE con la Dirección de Agricultura están elaborando y ejecutando nuevas alternativas económicas, por ejemplo en Sapillica vienen ejecutando un proyecto para desarrollar la agricultura".* Declaraciones de entrevista del Señor Alfredo Guzmán García, Director Regional de Minería, julio 2014

23 El Gerente de la DREM 2014 señala: *Son dieciocho personas (nueve para minería). He tratado de no incrementar personal, salvo eventual, cuando la demanda lo requiere, se contratan servicios profesionales temporales. Hay que incrementar en la medida que sea necesario (…). Como no ha avanzado mucho la formalización, en minería metálica no hay ningún formal. Hay un ins-*

Para tratar la problemática de la minería informal se constituyó una mesa de gestión[24] como espacio de coordinación y articulación interinstitucional, buscando que, sobre la base de una visión común, se analice, evalúe y plantee alternativas de solución a la problemática generada por la actividad de minería ilegal y se oriente la implementación de las propuestas. El ritmo de actividades de esta mesa ha decaído en el 2014[25].

En el rubro de minerales industriales, tenemos Bayóvar, el megaproyecto en desarrollo de mayor trascendencia en la región, y, en menor escala, el Proyecto Andalucita, en Paita. La explotación de Bayóvar se inició en abril de 2005 cuando ProInversión adjudicó el proyecto a la única oferente, minera Miski Mayo, subsidiaria de la multinacional brasileña Vale. El proyecto se ubica a unos 30 km del océano Pacífico y se espera extraer 238 millones de toneladas de fosfatos durante treinta años, lo que ha propiciado el crecimiento de la actividad portuaria. La mina y su infraestructura asociada están emplazadas en territorio de la Comunidad San Martín de Sechura, cuya área se superpone casi íntegramente con la provincia de Sechura. El proyecto Bayóvar no está libre de conflictos, pues ha recibido denuncias de los trabajadores de PetroPerú y de los productores de conchas de la zona por la afectación en la fase de embarque del mineral (Ver anexo 1).

En gas y petróleo

Piura es una de las principales fuentes de recursos energéticos del país, los que se ubican principalmente en las cuencas de Talara, Progreso y Sechura[26]. Los yacimientos de hidrocarburos del noroeste del Perú ocupan un área de aproximadamente 1.100.000 ha., de las cuales 300.000 corresponden a las operaciones en tierra y 800.000 en el zócalo continental. Además la región cuenta con yacimientos de lignito (carbón fósil combustible). En Talara se encuentra una de las principales refinerías del país, la cual abastece al norte peruano e incluso a la ciudad de Lima. Actualmente el departamento aporta el 60% de la producción nacional de petróleo, cuando en el 2001 este aporte era del 32%[27].

La explotación de hidrocarburos tiene una larga tradición asentada en Talara, ciudad industrial que cuenta con cerca de 100 mil habitantes y que está ligada a las actividades de hidrocarburos y pesquería que se desarrollan en su ámbito. La localidad presenta problemas de drenaje pluvial y abastecimiento de agua

trumento ambiental para una planta de beneficio y 10 instrumentos de gestión ambiental. 2.460 declaraciones de compromiso, como 560 cancelaron quedaron 1,900 más o menos, y se quedarían con 1.500. Al proceso de saneamiento podría pasar el 80%, pero hay muchos intereses que no les interesa la formalización, hay indicios que contratan a dirigentes para que no se formalicen. Se ha pedido a la Fiscalía que apoye para la interdicción, a partir de la identificación de los ilegales".

24 En febrero 2011 se constituyó el Grupo Técnico Impulsor, frente a la problemática de la minería ilegal (GORE, AAA, FEMA, APOGORE, DEFENSORIA) RER. N° 807-2011 (25/Agosto/ 2011) y en noviembre del mismo año la Mesa de Gestión Interinstitucional, frente a la problemática de la minería ilegal.

25 La Mesa ha tenido una amplia presencia: Gobierno Regional Piura, Autoridad Administrativa del Agua, Ministerio Público, Juntas de Usuarios, Comunidades Campesinas, SUNAT, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Minem: APOGORE. Municipalidades Provinciales y Distritales, Gobernación de Piura, Comisionado por la PazDiaconía para la Justicia y la Paz – Arzobispado de Piura y Tumbes, Iglesia, Fuerzas Armadas, Medios de Comunicación, Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Rondas campesinas, Cámaras de Comercio, Colegios Profesionales, Universidades, ONG, asociaciones de mineros artesanales

26 Las rocas de estas cuencas cubren terrenos continentales con extensión hacia el ámbito marino. El gas natural se obtiene en conexión con la producción de petróleo crudo y se encuentra ubicado en los mismos campos de crudo, desconociéndose el volumen de reserva existente.

27 Grupo Propuesta Ciudadana. Reporte Nacional Nº 18 de Vigilancia de las Industrias Extractivas. Junio de 2014.

potable, cuenta con servicios regulares de salud pero deficientes en cuanto a educación. Los yacimientos petroleros ocupan lotes en tierra y en el zócalo continental. A partir de 2005, la extracción de petróleo se recuperó debido al incremento sustancial del precio de los combustibles en el mercado internacional. En particular, Savia acometió la perforación de 34 pozos en el lote Z-2B (Talara) con una inversión estimada en US$ 320 millones. Asimismo, Petroperú logró la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la puesta en marcha de la repotenciación de su refinería[28].

La empresa Savia[29], segundo proveedor de crudo de la refinería de Talara, (además de gas) ha recibido consecutivos rechazos de parte del frente de las asociaciones de maricultores artesanales de Parachique por las concesiones de exploración y explotación de hidrocarburos (lotes Z-2B y Z6), los que denuncian la contaminación del mar en el que realizan su actividad productiva[30]y que conllevó a una mesa de diálogo, así como a la intervención del gobierno regional.[31] Las operaciones de Savia no están exentas de riesgos ambientales: caso del derrame de petróleo en Lobitos (junio 2013), que generó que el OEFA la sancione (Reporte Público del Informe Nº 002–2014–OEFA / DS– ID), pero la localidad afectada no se siente compensada[32]. Se planteó un grupo de diálogo entre Savia y pescadores, e intervino la PCM pero sin lograr generar sinergias, la mesa no prosperó y recientemente (mediados 2014) se ha retomado. Existen otros conflictos detectados por la Defensoría del Pueblo, entre ellos en Paita, con la Comunidad Campesina de San Lucas de Colán y la empresa petrolera Olympic Peru INC, quienes piden la renegociación del contrato de derechos de servidumbre de locación y transito con la Empresa en el lote XIII A. Al mismo tiempo, los pescadores de Piura reclaman que la autoridad de trabajo de Piura supervise el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas pesqueras y la eliminación del medio turno de las empresas tercerizadoras de pesca[33].

28 La inversión estimada en la Refinería de Talara sería del orden de USD 2.750 millones, que comprende la refinería y adicionalmente los servicios tercerizados con inversiones del orden de USD 800 millones (ambos sin incluir IGV); lo que conlleva a la adecuación de calidad de combustibles (desulfurización), ampliación de capacidad y conversión profunda.

29 En SAVIA Perú el petróleo crudo se comercializa exclusivamente mediante contrato con la empresa petrolera del Estado Peruano PETROPERÚ S.A., para su Refinería Talara, ubicada en la provincia del mismo nombre, en el departamento de Piura. El crudo se suministra mediante oleoductos hasta sus instalaciones de recepción y fiscalización. En lo referido a la producción de gas natural, ésta ha provenido de campos ubicados en las cercanías de la provincia de Talara (gas natural con contenidos líquidos de gas natural -LGNs) que pueden ser separados y posteriormente fraccionados para producir GLP, usado como combustible y gasolina natural a partir de la cual se preparan solventes para la industria. Su venta se encuentra comprometida en su totalidad con la Empresa Eléctrica de Piura SA, procesamiento propio en la Planta Criogénica de su filial Procesadora de Gas Pariñas S.A.C y reinyección a yacimiento de petróleo para incrementar la producción de petróleo.

30 http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/prensa/notas/2012/NP-109-12.pdf. Consulta realizada el 14 de julio 2014.

31 Ante la denunciada contaminación a los marisqueros, el gobierno regional encargó a las dos universidades más significativas de la región opinión, siendo los resultados contradictorios.

32 Con motivo del derrame de petróleo de mediados del 2013, el alcalde de Lobitos, José Rodríguez Sánchez mostró su disconformidad debido a que la multa a Savia va al Fisco y no resarce en nada el daño ocasionado a los lobiteños. En ese sentido, dijo que enviará documentos a la OEFA o a la empresa petrolera para que a través de la Responsabilidad Social Empresarial repare el daño ocasionado con el derrame.http://www.jacknoticias.com/piura-oefa-sanciono-a-savia-peru-por-derrame-en-el-mar-de-lobitos.html. Consulta realizada el 19 de julio 2014.

33 Al respecto ver: http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/prensa/notas/2012/NP-109-12.pdf. Consulta realizada el 14 de julio 2014.

Los intentos de desarrollar la gran minería y Tambogrande

La actividad minera en gran escala ha tenido desde hace más de una década una oposición tenaz[34]. Los dos grandes yacimientos mineros polimetálicos de categoría mundial que cuentan con estudios de factibilidad económica (Tambogrande y Río Blanco) no cuentan con la respectiva licencia socio ambiental.[35] En 2001 la población organizada en el Frente de Defensa del Valle de San Lorenzo y Tambogrande se levantó contra la empresa Minera Manhattan y años después contra la Minera Río Blanco Copper SA (antes Minera Majaz SA).[36] En el año 2006, la Cía. de Minas Buenaventura tomó la concesión minera B5 (Proyecto El Faique) en la margen izquierda del río Piura, sector La Sábila de la Comunidad Apóstol Juan Bautista de Locuto, distrito de Tambogrande[37]. Desde ese año, Buenaventura busca el diálogo con la comunidad y apoya algunas iniciativas locales; actualmente está en estudios de exploración para ver la posibilidad de desarrollar el proyecto y ha logrado la simpatía de parte de la población, pero sin vencer la oposición de otros. En estos procesos el gobierno regional no ha tenido un rol significativo.

Transparencia de las industrias extractivas

Fruto de las transferencias acreditadas por actividades extractivas, el 2013 se acreditaron 672 millones de nuevos soles: 5,9 millones por canon minero y 658,9 millones por canon petrolero más canon pesquero, hidroenergético y regalías mineras[38] (ver anexo 2), con un incremento de recursos por la extracción petrolera[39].

34 A pesar de ello el Acuerdo Regional signado por la mayor parte de actores públicos y privados de Piura (aunque menos líderes sociales) sostiene *"Promover la minería ambiental y socialmente responsable y las actividades de extracción de hidrocarburos y gas natural que aporten directamente vía canon a financiar la inversión necesaria para hacer realidad el acondicionamiento del territorio regional con infraestructura básica y de servicios a la producción y a la población"*. (Pág. 13. Acuerdo Regional Piura 2007- 2021).

35 Los estudios de Anthony Bebbington y José De Echave dan cuenta de la dimensión del conflicto social y sus implicancias en el imaginario piurano.

36 Los yacimientos mineros de Tambogrande fueron reconocidos desde hace más de un siglo, pero es en los años 80 que la Empresa Francesa BRGM realizó estudios de prospección en el ámbito urbano y en la zona rural que confirmaron la existencia de un importante yacimiento poli metálico. En 1999, durante el gobierno del Presidente Fujimori, se autorizó la explotación minera en la zona. A partir de allí, los pobladores se organizaron formalmente constituyendo el Frente de Defensa del Valle de San Lorenzo y Tambogrande, iniciando así un amplio movimiento de rechazo que conllevó a que en febrero del 2001 realizaran un paro de 48 horas para el retiro de la empresa. Un mes después, el 31 de marzo, fue asesinado el principal líder de la oposición al proyecto minero, el Ing. Godofredo García Baca, habiéndose sindicado como su presunto asesino a un ex agente militar. http://www.mineriartesanalperu.pe/mineria_y_comunidades.html Consulta realizada el 14 de junio 2014.

37 Lupo Canterac, ambientalista reconocido, señala como una de las consideraciones que *"estas zonas son áreas de amortiguamiento para el Valle de San Lorenzo. Tenemos que ver los impactos"*. Entrevista, Piura, julio 2014.

38 Grupo Propuesta Ciudadana. Reporte Nacional Nº 18 de Vigilancia de las Industrias Extractivas. Junio del 2014. Pág. 40.

39 Piura ha incrementado sus recursos por la extracción de hidrocarburos, estando en el cuarto lugar luego de Cusco, Áncash y Arequipa en la recepción de fondos por canon y regalías. Estos, junto a La Libertad y Cajamarca, reciben más de 500 millones de soles (cerca del 65% de todos los recursos transferidos por canon y regalías). El comportamiento de los precios del petróleo es oscilante, pero se ha recuperado hacia el 2012. Un porcentaje del VPH (Valor de la Producción de Hidrocarburos) retorna a la región productora bajo la figura de canon petrolero o gasífero. El primero de ellos está conformado por el 15% del VPH y lo reciben los departamentos productores; posteriormente se estableció un porcentaje adicional de 3,75% del VPH como sobrecanon petrolero.
Debido a la Ley de Homologación del canon petrolero, a partir del año 2012 las regiones de Piura, Tumbes, Loreto y Ucayali recibirán también el canon proveniente del 50% del impuesto a la rentaque pagan las empresas. Piura es un

No se ha dado mayor debate público[40] sobre el uso adecuado de los recursos de la renta minera y las posibles previsiones para la epoca en que éstos se agoten[41]. En las transferencias se presentan las cifras de las rentas de la actividad extractiva con otros recursos no relacionados (Foniprel, Forsur, Fideicomisos, Plan de Incentivos, Programa de Modernización), lo que dificulta su adecuado seguimiento y fiscalización[42]. Al igual que a nivel nacional, en Piura se lleva a cabo la implementación de la iniciativa que promueve la gestión responsable de los recursos de la industria extractiva con la participación activa de los representantes de organismos públicos, privados y la sociedad civil, para lo que se conformó la comisión multisectorial Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI). Esta Comisión informa sobre los avances generados desde que, en febrero del 2012, Perú fuera calificado como "País Cumplidor". La EITI busca conocer con transparencia los pagos que realizan las empresas y su distribución, así como conocer el uso que se dan a éstos para contribuir al desarrollo de las regiones.

En el marco del proceso de descentralización, el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de Piura 2013-2016 (PDERC o Plan de Desarrollo, en adelante) se constituye como el marco institucional para el desarrollo regional, estableciendo cinco ejes: (a) Desarrollo humano; (b) Igualdad de oportunidades e inclusión social, desarrollo territorial; (c) Productividad y empleo; (d) Recursos naturales, biodiversidad, gestión ambiental y defensa civil;y(e) Estado, gobernabilidad, seguridad ciudadana. Las industrias extractivas estarían consideradas en el eje (d).

El nuevo Plan de Desarrollo pretende llegar a la identificación de brechas básicas como salud y nutrici**ón** y el consenso en torno a una visión de mediano plazo, así como la implementación de proyectos de inversión. Sin embargo, el PDERC no desarrolla la problemática de la minería metálica a mediana y gran escala, ni lo considera entre los recursos potenciales, y es limitado el análisis de hidrocarburos.

El PDERC no profundiza en la problemática de la minería artesanal. Solo señala como uno de sus resultados "Población regional desarrolla actividades para la mejora ambiental de su territorio" previendo como actividad estratégica referida a las industrias extractivas "Promover la formalización de la minería

departamento con recursos petroleros. El inicio de operación de los lotes XIII y Z1, entre los años 2006 y 2008, y la consolidación de la producción del lote III a partir del 2008, ha incrementado la producción de 11 millones de barriles anuales entre el 2001 y el 2006 a 15 millones de barriles en el 2010. En el 2012 se extrajeron 15 millones de barriles, con los cuales el departamento aporta el 62% de la producción nacional de petróleo. En el 2001 este aporte era solo de 32%. Información del Reporte Nacional Nº 17 de Vigilancia de las Industrias Extractivas. Grupo Propuesta Ciudadana. Lima, 2013.

40 También sostiene Canterac: *"Que se den ciertos principios para dar las concesiones, como un acuerdo con el dueño de la superficie, y que la población esté informada de las consecuencias y beneficios de la explotación, dado que son recursos no renovables, y que son estratégicos, como posible reserva económica. Ahora hay una gran voracidad de las transnacionales con la permisividad del Estado, sin dejar prácticamente nada para la zona, solo el 18%, de lo que retorna parte".*

41 Este planteamiento sostenido por Maximiliano Ruiz, vicepresidente regional al 2014, se recoge de lo expresado por el colectivo Propuesta Ciudadana, pero no ha tenido mayor debate en la esfera nacional.

42 El Reporte Nacional Nº 17 de Vigilancia de las Industrias Extractivas señala la necesidad de considerar que *"para fines presupuestales, los recursos transferidos a las municipalidades y gobiernos regionales como participación de las rentas de la actividad extractiva son incluidos en el Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, donde son agrupados con otro tipo de recursos no relacionados con las actividades extractivas (Foniprel, Forsur, Fideicomisos, Plan de Incentivos, Programa de Modernización); dichos recursos (que pueden ser vistos en el reporte mencionado en el Cuadro 2.3) ascienden a S/. 2.404,1 millones, con lo cual a diciembre del 2012 el monto total de transferencias por el Rubro 18 asciende a S/. 12.066,9 millones. Esta incorporación de conceptos no vinculados a las actividades extractivas en el Rubro 18 ha complicado el seguimiento ciudadano de los ingresos del canon, con lo cual crea un problema de transparencia, pues, al mezclarse recursos de orígenes diferentes, induce a error a usuarios no especializados".*

artesanal". Otra Actividad Estratégica es: "Velar por el cumplimiento de las normas de impacto ambiental en las actividades productivas", convocando a la diversas entidades del gobierno regional como la Gerencia regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Producción, Dirección Regional de Turismo, Dirección Regional de Minería y gobiernos locales, sin mayor especificidad en este campo[43]. A pesar del poco análisis de la problemática de los hidrocarburos, el PDERC considera un programa de inversión (no iniciado) referido a la"Construcción de mega estructuras para la industria petrolera", astillero especializado para la construcción de mega estructuras de acero, lo que garantiza el uso prioritario de la mano de obra de la zona y en alianza estratégica con el sector privado.

En general, las políticas tienen una dificultad para su implementación porque son declarativas, no tienen suficientes recursos asignados, de tal forma que cada gerencia tiene una mirada sectorial y no hay articulaciones y como no hay presupuesto, aunque se promueven las mesas de diálogo, tienden a ser acciones declarativas, en opinión de los actores. Faltan además indicadores específicos para el seguimiento.

43 Participantes en el proceso del PDERC señalaron que no se lograron consensos en el tema de las industrias extractivas, por lo que prefirieron dejar formulaciones genéricas.

2. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OPCIONES DE POLÍTICA

Las orientaciones de política están marcadas por el Plan Estratégico de Desarrollo Regional de Piura y el Acuerdo Regional, que plantea la Visión de Desarrollo al 2021:

> *"En el año 2021 Piura es una región descentralizada, ordenada, articulada y competitiva con justicia social, que desarrolla una plataforma productiva basada en la agroindustria y pesquería de exportación, el turismo y en el aprovechamiento social y ambientalmente responsable de la diversidad de sus recursos naturales y servicios logísticos internacionales; donde la gestión gubernamental, la inversión privada en formas empresariales diversas y una población que valora su identidad e institucionalidad, concertan e implementan la gestión estratégica del desarrollo regional garantizando condiciones de desarrollo humano sostenible".*

En esta Visión se valoriza el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales aunque no se establece claramente una opinión sobre las industrias extractivas, incluso en momentos (en el 2011) en que ya se daba con importancia la explotación de hidrocarburos, la minería informal de pequeña escala y se tenían varias concesiones de proyectos mineros de mediana y gran escala. Esto amerita generar un debate y consensos sobre el tema.

Tema	*Opción de Política I*	*Opción de Política II. Recomendada*
Opciones de desarrollo	En la práctica, esta opción ha sido la que se implementa de forma tal de evitar "confrontarse" con algunos sectores sociales, lo que conlleva a: (a) limitar la acción del Estado en la gestión de los recursos hídricos, en donde existen intereses de grandes empresas y falta de eficiencia de los pequeños agricultores en la gestión del riego; (b) Ocultar la problemática de la minería metálica de gran y mediana escala, por la falta de convicción del desarrollo sostenible armónico con la minería o de enfrentarse a esta opción con argumento; (c) limitar las intervenciones en minería informal en las propuestas de desarrollo regional, ya que hay un sector importante de la población que podría hacer resistencia.	Abordaje concertador del gobierno regional sobre el uso sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables (industrias extractivas), a través de: - Revisión de los procesos en marcha de concesiones mineras y petroleras virtualmente paralizadas y análisis de las causas de esta situación, convocando a especialistas locales y de alcance nacional. - Coordinación con el gobierno central (Minam, Minem) sobre las grandes y medianas inversiones de las industrias extractivas y las concesiones en curso. - Apertura de diálogo sobre el tema, convocando a los sectores interesados por separado y luego en forma conjunta. - Coordinación con otros gobiernos regionales sobre la gestión de los recursos no renovables para "aprehender" de otros (aprendizaje Sur-Sur). - Convocatoria a los medios y al establecimiento de un diálogo abierto sobre el tema.
ZEE	La mesozonificación ecológica y económica de Piura ya aprobada queda en archivos institucionales, subordinada a críticas y cuestionamientos, así como escaso presupuesto.	Promoción del conocimiento y aplicación de la mesozonificación ecológica y económica, alentando el desarrollo de la microzonificación por distritos y provincias, para una mejor referencia sobre los recursos renovables y no renovables y sus impactos ambientales y económicos.
Recursos naturales renovables	Acciones dispersas en riego sin considerar el eje del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Piloto Chira-Piura.	Gestión Integrada de los recursos hídricos para lograr la participación activa y permanente de los gobiernos regionales y locales, sociedad civil, organizaciones de usuarios de agua y comunidades campesinas, con miras a la competitividad e integración de la sierra piurana, tomando como eje el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira-Piura.
Transparencia	Escaso acceso de la opinión pública a la información sobre uso de los recursos de las industrias extractivas y mínima fiscalización de impactos ambientales.	Transparencia de la información y fiscalización de los recursos derivados de la renta de las industrias extractivas.
Fortalecimiento de capacidades	Mantenimiento del número y los niveles de desarrollo del personal de la DREM con los recursos actuales. Inexistente apoyo al desarrollo de capacidades de la sociedad civil.	Gestión y desarrollo de capacidades humanas con calidad a nivel de la DREM, apoyando el fortalecimiento de la sociedad civil.

Tema	*Opción de Política I*	*Opción de Política II. Recomendada*
Generación de consensos y confianza.	El Minem, en ejercicio de sus competencias, define las inversiones minimizando las coordinaciones interinstitucionales; el gobierno regional aplica las normas, sin evaluación crítica ni capacidad de propuesta concertada con la sociedad civil para posibles ajustes; pasividad frente a la desconfianza de la sociedad civil en los EIA, el monitoreo y fiscalización para la mediana y gran industria.	Fortalecimiento de los canales de coordinación entre funcionarios y autoridades del Minem y GORE sobre las concesiones y EIA de los proyectos que se pretenden desarrollar en la región,para generarconsensos sobre el rol de la gran y mediana minería en el desarrollo regional, con base a la sostenibilidad ambiental, promoción del empleo local y la orientación y distribución de la renta de recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalías.
Acción concertada y fiscalización frente a la minería informal.	El gobierno regional interviene escasamente en la fiscalización y supervisión de la minería informal, dándose la superposición de acciones con el Ejecutivo, sin coordinaciones efectivas. Desentendimiento frente a la afectación de la mujer y el trabajo infantil en explotaciones informales e ilegales.	Intervención directa del gobierno regional en la minería artesanal e informal,en concertación con los gobiernos locales provinciales, los productores y sociedad civil, y en coordinación intersectorial con el Alto Comisionado en Asuntos de Formalización e Interdicción de la Minería Ilegal, con especial atención a la situación de la mujer y niñez, en cumplimiento de su labor fiscalizadora y de promoción de fuentes de empleo.
Atención a hidrocarburos y su entorno.	Desentendimiento frente a la demanda laboral de las actividades de hidrocarburos relacionadas con los servicios y mínima calificación.	Promoción del desarrollo de capacidades para la diversificación laboral calificada de la población de los entornos de zonas de explotación de recursos no renovables, en actividades complementarias a las industrias extractivas.
	Dispersa política de inversiones en infraestructura y atención,sin respuesta ni proyección frente a las necesidades básicas, en ámbitos de hidrocarburos.	Promoción de la inversión público-privada en ámbitos de inversiones de hidrocarburos, para la mejora de la infraestructura de agua y saneamiento, en coordinación con las empresas y municipalidades locales, y priorización de la atención a las condiciones de Salud y Saneamiento, con especial atención al binomio madre-niño, en concertación con los sectores y ESSALUD.

3. ANÁLISIS DE COSTOS Y BENEFICIOS DE LAS OPCIONES DE POLÍTICA. IDENTIFICACIÓN DE GANADORES Y PERDEDORES

Tema	Costos a considerar	Beneficios potenciales
1.Abordaje concertador del gobierno regional sobre el uso sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables (industrias extractivas).	Llevar a cabo una acción concertadora de parte del gobierno regionalimplica convocar y contratar un equipo de especialistas experimentados para la transformación de conflictos, que además pueda capacitar a su equipo técnico en esta tarea, para potenciar las capacidades locales y evitar el desgaste de los participantes. Ahora hay un nivel inicial de desarrollo, a partir de un proyecto, lo que habría que potenciar. Implica además invertir en los estudios y análisis técnicos necesarios para determinar la viabilidad de cada propuesta. Hay que considerar un período para trabajar el proceso(se recomienda sea en el primer año).	La información y diálogo de las partes alientan la confianza en las instancias negociadoras y en los y las participantes, para sostener mejor una comunicación de pares. El interés expreso de las autoridades regionales validará un proceso de diálogo y convocará inversionistas, sea para industrias extractivas o de otra naturaleza, con el consiguiente beneficio regional. La promoción de la participación de mujeres contribuiría a distender tensiones, en la medida de su potencial concertador e interés en el denominado "bien común", como se ha demostrado en diversas experiencias. Prevalece la búsqueda del "todos ganan".

Tema	Costos a considerar	Beneficios potenciales
1. Abordaje concertador del gobierno regional sobre el uso sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables (industrias extractivas).	**Ganadores y Perdedores** El gobierno regional se fortalece como gestor del desarrollo concertado, mientras que las corrientes radicales opositoras al diálogo pierden influencia. De aprobarse la intervención minera, las empresas privadas que deciden su intervención en un marco de estabilidad social desarrollan su propuesta. La población aminora las situaciones de conflicto y se beneficia por empleo directo, especialmente en la primera fase intensiva en empleo de mano de obra no calificada y por empleo indirecto. Los centros poblados obtienen beneficios que mejoran la calidad de vida por fondo social y canon, y la región por rentas. Las poblaciones de localidades vecinas pierden mano de obra barata (anteriormente empleada como peones o trabajadores domésticos) que se orienta al empleo en el ámbito de influencia directo, por mejores salarios. Existe el riesgo de afectación del ambiente si se carece de controles ambientales y de generación de conflictos como resultado de la inexistencia de responsabilidad social empresarial. Podría subir el costo de vida en los ámbitos de intervención y periferia. De no aprobarse la intervención de proyectos mineros de gran y mediana escala las medianas y grandes empresas interesadas relocalizan sus inversiones, lo que trae un riesgo de desarrollo de la minería artesanal informal o ilegal, con afectación al ambiente y al trabajo de mujeres, y se pierden recursos para los gobiernos regional y locales. Se requiere también de proyectos ambiental, social y económicamente sostenible que generen empleo y rentas, así como más recursos para sustituir transferencias de la renta minera.	
2. Promoción del conocimiento y aplicación de la mesozonificación ecológica y económica, alentando el desarrollo de la microzonificación por distritos y provincias para una mejor referencia sobre los recursos renovables y no renovables y sus impactos ambientales y económicos.	Implementar la microzonificación parte de afirmar la voluntad política por parte de las autoridades locales en coordinación con las regionales, y contar con recursos suficientes para ello. Los estudios de la mesozonificación ecológica económica de Piura costaron alrededor de 1,5 millones de soles, (sin incluir el apoyo de GIZ y otros aportes no monetarizados) y se considera que a nivel micro costaría más. Esta mesozonificación ya se está empezando a implementar en Sullana y Ayabaca. Otras provincias y distritos tendrían que desarrollar sus procesos. El proceso de aprobación de la microzonificación toma tiempo y coordinaciones con Minam que hay que prever.	Existe un prejuicio sobre los alcances de la mesozonificación aprobada, lo que genera desconfianza sobre las decisiones de inversión en la región y a nivel nacional. Un mayor conocimiento de la mesozonificación y el desarrollo de la microzonificación,con el concurso de actores públicos y privados, incluyendo a empresarios, facilitaría contar con instrumentos técnicos y orientadores para el uso sostenible de los recursos, con el fin de llegar a decisiones concertadas y a la disposición de los inversores, tomadores de decisión y población. Seguir las pautas establecidas por Minam contribuirá a su consideración y aprobación. Hay que revisar lo planteado por el sistema regional de conservación establecido, que cuenta con 22 sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad ya identificados y que son fuente potencial de recursos en términos económico, científico y ambiental.[8]

1 Ver www.pronanp.org Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Tema	Costos a considerar	Beneficios Potenciales
	Ganadores y Perdedores La sociedad piurana y el Estado ganan en la medida en que la microzonificación se desarrolle técnicamente y sus resultados contribuyan a la toma de decisiones informadas, en coordinacióncon la autoridad nacional Minam. Como resultado de la microzonificación podrían verse afectadas opciones de políticas beligerantes que no estarían de acuerdo con los resultados, o podrían hacer uso parcial de los resultados para justificar sus argumentaciones. Similar caso podría darse con defensores de inversiones para industrias extractivas en ámbitos no considerados recomendables para tal fin.	
3. Gestión Integrada de los recursos hídricos para lograr la participación activa y permanente de los gobiernos regionales y locales, sociedad civil, organizaciones de usuarios de agua y comunidades campesinas, con miras a la competitividad e integración de la sierra piurana, tomando como eje el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira-Piura (PMGRH).	Sin la orientación de un plan, la actual gestión sobre los recursos hídricos conlleva a pérdidas del recurso agua e inversiones dispersas e ineficientes, lo que duplica costos mientras se afectan los recursos naturales. En Piura, el 65% de la pérdida de agua se debe al uso agrario, principalmente por las malas prácticas de riego, y en el agua de uso poblacional se pierde alrededor del 50%. Para el año 2013 en adelante se preveía contar con 3.500 millones de soles para proyectos de mejora de calidad y uso de los recursos hídricos, impulsados por la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla y el Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca Chira-Piura (CRHC), en el marco del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos mediante el PGRHC.	La puesta en marcha del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Piloto Chira-Piura (como instrumento orientador en que se establecen programas de medidas estructurales y no estructurales en el corto, mediano y largo plazo) permitirá evaluar periódicamente el logro de metas establecidas para alcanzar los objetivos estratégicos de las principales líneas de acción en el ámbito del CRHC Chira-Piura. Se requiere evaluar el avance en la gestión del presupuesto asignado para la cuenca. Es una oportunidad para comprometer a las mujeres regantes en la definición y gestión de los beneficios concretos.
	Ganadores y Perdedores Agricultores se benefician al ponerse en marcha el plan de gestión de recursos humanos y contar con suelos de mejor calidad y riego regulado, mejorando costos y neutralizando afectaciones ambientales, así como las familias que acceden a mejores oportunidades económicas. Pierden los conformistas sin capacidad de innovación, los directivos y autoridades que trafican con el recurso agua. También productores de cultivos basados en el uso descontrolado de agua -como los arroceros- si no introducen innovaciones tecnológicas ni diversifican la cédula de cultivo.	
4. Transparencia de la información y fiscalización de los recursos derivados de la renta de las industrias extractivas.	El insuficiente acceso a la información sobre los recursos provenientes de las actividades extractivas genera especulaciones y alienta la desconfianza en las autoridades regionales y locales sobre el monto y destino de éstas.	La iniciativa de Transparencia de las Industria Extractivas en Piura ya es un punto de apoyo para fomentar la transparencia, facilitar la vigilancia ciudadana y la toma de decisiones sobre su destino.

Tema	Costos a considerar	Beneficios Potenciales
	Ganadores y Perdedores Se genera un mejor clima de inversión, lo que proporciona una clara señal a los inversionistas y las instituciones financieras internacionales en las que se ha comprometido el gobierno a otorgar una mayor transparencia. EITI también ayuda a fortalecer la rendición de cuentas y el buen gobierno, así como la promoción de una mayor estabilidad económica y política, lo que puede contribuir a la prevención de conflictos en los sectores de petróleo, minería y gas. Los beneficios para las empresas están en la mitigación de los riesgos políticos y económicos. La sociedad civil cuenta con instrumentos que contribuyen a la fiscalización de la renta proveniente de las industrias extractivas y para la priorización de acciones de nuevas inversiones. El gobierno regional se fortalece al presentar los recursos con que cuenta. Hay más oportunidades para desarrollar programas a favor de la igualdad de género y la niñez y, en general,el desarrollo y la lucha contra la pobreza. Pierden las autoridades que orientan los recursos a proyectos de su interés particular, los líderes políticos que tergiversan la información; disminuyen los riesgos de corrupción y malversación de recursos.	
5. Gestión y desarrollo de capacidades humanas con calidad, a nivel de la DREM, apoyando el fortalecimiento de la sociedad civil.	El desarrollo de capacidades del personal asignado a la DREM requiere ser financiado por el gobierno regional, hasta cierto nivel.El propio personal deberá realizar un sobre esfuerzo para su capacitación, sin dejar de lado sus responsabilidades. En algunos casos hay que contratar nuevo personal más especializado. El gobierno regional también requiere invertir en equipamiento para hacer efectiva su labor (camionetas, equipos de campo). El desarrollo de capacidades de líderes y directivos de la sociedad civil supone una inversión que –si bien está considerada en la Ley de gobiernos regionales- habitualmente no se planifica, por ello la importancia de convenios con la cooperación internacional para complementar recursos.	El incremento en calidad y cantidad del personal de la DREM y el desarrollo de sus capacidades (incluyendo la de diálogo interinstitucional) y equipamiento posibilitará una acción más efectiva. Fortalecer las capacidades de la sociedad civil potenciará su rol fiscalizador y concertador y su compromiso en la lucha contra la minería informal, así como la acción coordinada con el gobierno regional.
	Ganadores y Perdedores El personal de la DREM empoderado e implementado, acelera la fiscalización, lo que reduce las afectaciones ambientales y sociales en mujeres y niños y niñas afectados. Pierden los funcionarios y autoridades poco dialogantes y con limitadas capacidades que no quieren esforzarse por la mejora. Los mineros informales reticentes al cambio y los ilegales (y sus familias) se verían afectados, así como la red de soporte (comerciantes, por ejemplo).	

Tema	Costos a considerar	Beneficios Potenciales
6. Fortalecimiento de los canales de coordinación entre funcionarios y autoridades del Minem y el gobierno regional sobre las concesiones y EIA de los proyectos que se pretenden desarrollar en la región, generando consensos sobre el rol de la gran y mediana minería en el desarrollo regional, en base a la sostenibilidad ambiental, promoción del empleo local y la orientación y distribución de la renta de recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalías.	La falta de coordinación entre las acciones del Minem (en la región) y las autoridades locales conlleva a la inefectividad y desconfianza, prolonga pasos y da pie a acciones poco transparentes. La ausencia de una política explícita sobre las industrias extractivas da pie a decisiones arbitrarias, conflictos y pérdida de oportunidades.	Una coordinación efectiva entre funcionarios y autoridades del Minem y el gobierno regional (incluso con gobiernos locales) sobre las concesiones y EIA de los proyectos a desarrollar en la región ahorraría tiempos, incrementaría la confianza (al contarse con información adecuada y oportuna), lo que genera la oportunidad de construir consensos. Son puntos de interés común la sostenibilidad ambiental, la promoción del empleo local que incluya mejores opciones laborales para las mujeres, la justa orientación y distribución de la renta de recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalías.
	Ganadores y Perdedores La sociedad civil gana al recuperar la confianza en el Estado al generarse mejores vínculos entre susdiferentes niveles. Se deja de lado los intereses subalternos de poder estamental. Pierden los funcionarios, directivos y autoridades corruptas o las que abusan de su poder para beneficio propio, y sin esforzarse por el trabajo concertado.	
7. Intervención directa del gobierno regional en la minería artesanal e informal,en concertación con los gobiernos locales provinciales, los productores y sociedad civil, y en coordinación intersectorial con el Alto Comisionado en Asuntos de Formalización e Interdicción de la Minería Ilegal, con especial atención a la situación de la mujer y niñez, en cumplimiento de su labor fiscalizadora y de promoción de fuentes de empleo.	La intervención puntual de la DREM no ha logrado regular el desempeño de la mayoría de unidades de la minería artesanal e informal. Esta genera conflictos socio-ambientales (comunidad – mineros - titulares mineros); contaminación ambiental (que incluyecabeceras de cuenca); afectación a la salud y patrimonio natural; explotación irracional no sostenible; evasión de impuestos, debeneficios sociales y seguridad social;contrabando de insumos para explotación (explosivos, mercurio, cianuro); explotación del trabajo infantil, violencia contra la mujer y casos de trata de mujeres.	Se requiere una intervención directa del gobierno regional en la minería artesanal e informal en concertación con los gobiernos locales provinciales, los productores y sociedad civil, y la coordinación intersectorial con el Alto Comisionado en Asuntos de Formalización e Interdicción de la Minería Ilegal. Esta acción coordinada sería más eficaz, ahorraría costos de las intervenciones, disminuiría conflictos socio-ambientales, afectaciones al ambiente, a la salud y patrimonio natural y explotación irracional de los minerales. Se captarían impuestos, los trabajadores contarían con beneficios sociales y seguridad social; se frenaría la explotación del trabajo infantil, la violencia contra la mujer y casos de trata de mujeres, así como el contrabando de insumos para explotación.

Tema	Costos a considerar	Beneficios Potenciales
	Ganadores y Perdedores Se mejora las condiciones sociales y ambientales de la población involucrada, especialmente de las mujeres, se incrementan los ingresos fiscales. Se afectan los traficantes de oro ilegal, los funcionarios, directivos y autoridades corruptas, que solo explotan los recursos sin responsabilidad socio ambiental y buscan beneficios personales.	
8. Promoción del desarrollo de capacidades para la diversificación laboral calificada de la población de los entornos de zonas de explotación de recursos no renovables, en actividades complementarias a las industrias extractivas.	La carencia de suficientes ingresos y calificación conlleva a realizar actividades subsidiarias buscando ingresos de corto plazo, con riesgos de salud y afectación a las mujeres y niños. Los trabajadores ganan salarios mínimos sin prever la seguridad social ni jubilación.	Nuevas opciones laborales dinamizan la economía local, al brindar servicios complementarios.
	Ganadores y Perdedores La población local, especialmente los jóvenes, se benefician al acceder a oportunidades laborales que generen y demanden mano de obra calificada. Se afectan otras actividades como la de servicios del hogar, peones o jornaleros, asistentes en talleres de mecánica o similares, que antes pagaban bajos salarios a trabajadores no calificados. También se verían afectadas instituciones de capacitación técnica que, sin la debida acreditación, ofrecen supuestas alternativas de calificación laboral a la juventud.	
9. Promoción de la inversión público-privada en ámbitos de inversiones de hidrocarburos, para la mejora de la infraestructura de agua y saneamiento, en coordinación con las empresas y municipalidades locales, y priorización de la atención a las condiciones de salud y saneamiento, con especial atención al binomio madre-niño, en concertación con los sectores y ESSALUD.	Los entornos de explotación petrolera de muchos años se encuentran abandonados y no hay inversiones de calidad para solucionarlos, como es el caso del abastecimiento de agua que afecta la salud de miles de familias en Talara, lo que además perjudica a las mujeres que ven recargado el trabajo doméstico.	Inversiones consensuadas a partir de recursos ordinarios y la renta derivada de la explotación petrolera y de gas, con fiscalización de la sociedad civil; esto conllevaría a una sensible mejora de las familias y en particular de las mujeres.
	Ganadores y Perdedores Los ganadores son la población, especialmente mujeres y niños que mejoran sus condiciones de vida y de salud. Pierden los distribuidores de agua informal de baja calidad.	

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA OPCIÓN DE POLÍTICA A 4 AÑOS

Tema/ Opción de Política	*Objetivos específicos*	*Resultados*
1. Abordaje concertador del gobierno regional sobre el uso sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables (industrias extractivas).	a. Generación de espacios públicos en concertación con la academia y ONG, para el debate de la viabilidad de las industrias extractivas en la región, sobre los mecanismos de monitoreo y fiscalización, para alentar la confianza entre los actores.	a1. Revisión y ajuste del PDRC y del Acuerdo Regional, para afrontar la problemática de los recursos no renovables a nivel de minería informal, gran y mediana minería y sus posibles impactos, costos y beneficios. a2. Se minimizan los conflictos socio-ambientales en su fase crítica y se generan espacios deliberativos para el tratamiento de las diversas perspectivas y el seguimiento a las actividades extractivas.

Tema/ Opción de Política	*Objetivos específicos*	*Resultados*
2. Promoción del conocimiento y aplicación de la mesozonificación ecológica y económica, con el fin de alentar el desarrollo de la microzonificación por distritos y provincias, para una mejor referencia sobre los recursos renovables y no renovables y sus impactos ambientales y económicos.	a. Socialización de la ZEE y la mesozonificación. b. Experiencias de micro-zonificación en marcha en acción coordinada con el gobierno local y regional.	a. Ciudadanía informada sobre los alcances de la ZEE y mesozonificación ecológica y económica b. Se desarrollan procesos de microzonificación en provincias y distritos claves (Sullana, Ayabaca) y estos contribuyen a orientar la toma de decisiones sobre los recursos naturales.
3. Gestión Integrada de los recursos hídricos para lograr la participación activa y permanente de gobiernos regionales y locales, sociedad civil, organizaciones de usuarios de agua y comunidades campesinas, con miras a la competitividad e integración de la sierra piurana, tomando como eje el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira-Piura.	a. Acciones en marcha en torno al Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Piloto Chira-Piura, con seguimiento y socialización prioritaria a los impactos en la sierra.	a1. Se ha priorizado la inversión con base a los programas específicos del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Piloto Chira-Piura y se efectiviza el seguimiento a los proyectos en zonas de pobreza. a2. Se consolida el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira Piura como espacio de concertación público- privado.
4. Transparencia de la información y fiscalización de los recursos derivados de la renta de las industrias extractivas.	a. Fortalecimiento de la Iniciativa deTransparencia de las Industrias Extractivas en Piura, lo que conllevaa diferenciar los datos sobre ingresos por actividades extractivas que brinda el MEF frente a otras actividades. b. Concertación de acción múltiple sobre el uso de la renta de las industrias extractivas, su destino y la posibilidad de gastar todos los recursos o generar una suerte de ahorro previsional para la época en que estos recursos naturales se agoten.	a1. El gobierno regional participa en la EITI liderando un colectivo de acción múltiple para el seguimiento de los recursos provenientes de la renta minera. a2. El MEF facilita información desagregando los recursos de ingresos no provenientes de la renta de las IIEE (Foniprel, Forsur, etc.) simplificando el análisis de los recursos transferidos. b. La sociedad civil toma conocimiento y participa a través de sus representantes y canales en las decisiones sobre el destino de la renta de las IIEE.

Tema/ Opción de Política	*Objetivos específicos*	*Resultados*
5. Gestión y desarrollo de capacidades humanas con calidad, a nivel de la DREM, apoyando el fortalecimiento de la sociedad civil (SC).	a. Coordinación efectiva con el MEF para la asignación de mayores recursos orientados a incrementar personal de la DREM, desarrollo de capacidades y equipamiento, e implementación de sistemas de seguimiento y monitoreo. b. Desarrollo de programas e intercambios de experiencias en ámbitos en que se avanza en el proceso de formalización, con participación de la SC.	a. Se incrementa el personal de la DREM, a partir de los recursos asignados por el MEF, con calificación e implementación apropiada y sistemas de seguimiento y monitoreo. b1. El personal DREM mejora la calidad de servicio en referencia a la minería artesanal e informal, y es capaz de dialogar con las autoridades de nivel nacional sobre las inversiones de gran y mediana minería e hidrocarburos. b2. La SC mejora capacidades de interlocución.
6. Fortalecimiento de los canales de coordinación entre funcionarios y autoridades del Minem y GORE sobre las concesiones y EIA de los proyectos que se pretenden desarrollar en la región, generando consensos sobre el rol de la gran y mediana minería en el desarrollo regional, con base en la sostenibilidad ambiental, promoción del empleo local y la orientación y distribución de la renta de recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalías.	a. Implementación de espacios y mecanismos de coordinación entre autoridades de nivel nacional y regional de funcionamiento regular, con el interés de precisar competencias, establecer prioridades y medidas efectivas y llevar a cabo planes conjuntos.	a1. Medidas consensuadas entre funcionarios y autoridades, mostrando eficiencia y generando un clima de confianza en los diferentes niveles, evitando la superposición de funciones. a2. Se sostiene una coordinación interinstitucional fluida con el OEFA para la vigilancia en el cumplimiento de los estándares ambientales, particularmente los referidos al agua.
7. Intervención directa del gobierno regional en la minería artesanal e informal, en concertación con los gobiernos locales provinciales, los productores y sociedad civil, y en coordinación intersectorial con el Alto Comisionado en Asuntos de Formalización e Interdicción de la Minería Ilegal, con especial atención a la situación de la mujer y niñez, en cumplimiento de su labor fiscalizadora y de promoción de fuentes de empleo.	a. Mejora de las condiciones de vida de la mujer y niñez en las explotaciones de minería de pequeña escala y artesanal, a partir de la promoción de acciones preventivas y de atención en defensa de sus derechos, en coordinación intersectorial y con sociedad civil, en coordinación con Midis, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Minsa. b. Implementación de acciones de vigilancia por la sociedad civil organizada para prevenir la trata de mujeres y la explotación del trabajo infantil.	a. Se evitan situaciones de superposición de funciones llevándose a cabo efectivas coordinaciones intersectoriales entre los diversos niveles del Estado: DREM, PN, Sunat, FEMA, Alto Comisionado en Asuntos de Formalización e Interdicción de la Minería Ilegal, OEFA. b. Se incrementa la formalización de la minería informal, mejoran las condiciones de sus trabajadores y trabajadoras, las condiciones ambientales y de seguridad laboral.

Tema/ Opción de Política	*Objetivos específicos*	*Resultados*
8. Promoción del desarrollo de capacidadespara la diversificación laboral calificada de la poblaciónde los entornos de zonas de explotación de recursos no renovables, en actividades complementarias vinculadas a las industrias extractivasy otras.	a. Hacer efectivas las iniciativas (programas y proyectos) para el desarrollo de capacidades de la población en los entornos de zonas de explotación de recursos no renovables, especialmente jóvenes y mujeres, orientados al uso pleno de sus capacidades.	a1. Nuevas capacidades laborales son promovidas en los entornos de zonas de explotación de recursos no renovables, en actividades complementarias a las industrias extractivas y otras, levantando el valor público de la agricultura, la agroindustria y de otras actividades productivas de acuerdo a la vocación productiva del territorio. a2. Se coordina con el sector público y privado para ampliar la empleabilidad.
9. Promoción de la inversión público-privada en ámbitos de inversiones de hidrocarburos, para mejorar la infraestructura de agua y saneamiento, en coordinación con la empresas y municipalidades locales, y priorización de la atención a las condiciones de salud y saneamiento, con especial atención al binomio madre-niño, en concertación con los sectores y ESSALUD	a. Implementación de programas de mejora de servicios de agua y saneamiento así como de mejora de la calidad educativa, en los entornos de las IIEE (particularmente Talara), en concertación interinstitucional.	a1. Mejoran los indicadores de agua y saneamiento, y de calidad educativa, en ámbitos circundantes a zonas de IIEE. a2. Mejoran los indicadores de diarrea/ desnutrición para niños (asociados a indicadores de calidad de agua) y la carga de trabajo doméstico para las mujeres asociadas al acarreo y almacenamiento de agua.

5. OBSTÁCULOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SELECCIONADA

Dentro de los obstáculos, encontramos raíces comunes que requieren ser afrontadas para lograr el desarrollo de políticas efectivas.

5.1 Limitados presupuestos públicos o mala asignación de estos a nivel de gobierno regional.

No se da el cumplimiento de condiciones básicas para la fiscalización ambiental minera, tanto en la asignación de presupuesto específico y suficiente para la fiscalización ambiental minera como en la asignación de equipos necesarios de medición de la calidad ambiental[44].

44 OEFA. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Informe 2013 *Fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal. Índice de cumplimiento de los gobiernos regionales*. OEFA. Lima, 2013.

5.2. La resistencia del personal del gobierno regional a la coordinación y diálogo intra e intersectorial, los mismos que no realizan las acciones de evaluación ambiental minera con suficiente calidad.

Por ejemplo, no se da la atención a denuncias en temas ambientales mineros ya que no se remite el registro de denuncias recibidas y atendidas al Minam. Tampoco se desarrollan acciones de evaluación ambiental respecto a las actividades de la pequeña minería y minería artesanal ni se desarrollan supervisiones no programadas. En lo que se refiere a la ejecución de acciones de supervisión ambiental minera, hay deficiencias que ajustar, como es implementar acciones conjuntas según lo establecido en el D.S. Nº 010-2012-MINAM (Protocolo de Intervención Conjunta).

La DREM no ha cumplido suficientemente en la ejecución de acciones de fiscalización y sanción en temas ambientales mineros, al no haber dispuesto la adopción de medidas administrativas previas ni contar con un cuadro de sanciones impuestas.

5.3. La "satanización" a inversiones de las industrias extractivas sin considerar las posibilidades de retorno.

Existen corrientes de pensamiento en la sociedad civil que no reconocen las posibilidades de cumplimiento de estándares ambientales y, en general, el trabajo con responsabilidad social ambiental por parte de las empresas, tanto por no contar con información suficiente como por razones político-ideológicas. No valoran suficientemente el aporte de la minería al desarrollo, ni sus esfuerzos por mejorar la relación con la comunidad respetando el ambiente.

5.4. Sociedad civil "popular" desarticulada, con limitada intervención en la vida regional.

En Piura se ha dado un importante crecimiento de la academia, que va de la mano del fortalecimiento de ONG y grupos de intelectuales. Pero, como en otras regiones, no hay una sociedad civil fortalecida en las comunidades ni en las áreas rurales o urbanas, lo que algunos llaman la "sociedad civil popular". Los líderes sociales no han logrado establecer suficientes canales de información y comunicación; de esa forma, la participación de los líderes en espacios de concertación y participación es más a nivel individual.

Los costos de la participación son elevados y los beneficios poco visibles, lo que conlleva a que algunos concentren el poder sin ser realmente representativos. Similar situación tiende a reproducirse en organizaciones de mujeres, donde priman las organizaciones de supervivencia. Se expresa lo que algunos llaman una situación de falta de representabilidad; expresión sociológica que alude a que los actores tienen limitaciones para elegir a representantes en los que confíen y deleguen sus pareceres y toma de decisiones[45].

45 Al respecto ver: http://www.larepublica.pe/columnistas/el-zorro-de-abajo/la-representabilidad-18-09-2009

5.5. Intermediaciones ilícitas y corrupción para el tratamiento de problemáticas complejas: minería informal, grandes proyectos de inversión.

En el Perú se extienden mafias que buscan romper la institucionalidad, y el aparato estatal no ha logrado exterminarlos. La sociedad civil tampoco ha puesto en la prioridad de su agenda el tratamiento de la minería informal ni la expansión de proyectos de inversión que a veces arremeten contra los derechos de las poblaciones de menos recursos aprovechándose de intersticios legales.

5.6. Falta de criterio en la priorización de obras y proyectos de la región, sin considerar los planes generales ya elaborados y ampliamente debatidos.

La tradición es que cada gestión de gobierno vuelva a empezar a priorizar las obras, dejando de lado estudios previos y procesos participativos y muchas veces compromisos tomados. Las agendas se cambian y no hay una sociedad civil suficientemente organizada para vigilar si la autoridad no respeta los compromisos; pero a veces la propia población es la que insiste en los cambios.

5.7. Limitado compromiso ambiental de productores que consideran al suelo y agua como recursos ilimitados.

La costumbre de priorizar el crédito inmediato sin sopesar los costos ambientales se ha extendido, lo que pone por delante el interés cortoplacista y egoísta antes que una mirada responsable por el desarrollo sostenible.

5.8. Existencia de una cultura regional machista que limita mejoras e inversiones que se proyecten a la igualdad de género.

Cuando se establecen las prioridades de inversión no se toman en cuenta los intereses y opiniones de las mujeres, ni acciones que las beneficien apuntando a la igualdad de oportunidades.

5.9. Desconfianza: baja autoestima, temor ante la autoridad y los foráneos.

La sociedad piurana no está suficientemente empoderada para poder ejercer un control férreo ante la sospecha de corrupción o autoritarismo, igualmente ante la incursión de empresarios que quieren ganar sin respetar las normas y con ausencia de responsabilidad social empresarial.

En lo referido a minería informal, además encontramos:

1. **Escasa información**. Registro inadecuado de los mineros artesanales que hace invisible la participación y efectos diferenciados entre hombres, mujeres y niños. Mientras que en zonas como Puno y Madre de Dios hay estudios específicos sobre la minería informal, en Piura es un tema que se encubre y no está visibilizado por los políticos, a la vez que existe resistencia en las autoridades y decisores para aceptar efectos diferenciados en las mujeres y los niños.

2. **Escaso respeto a los acuerdos** y a la palabra empeñada por las diferentes partes. Los informes de Defensoría del Pueblo y de los medios señalan que las autoridades no asumen los compromisos, pero también que las organizaciones se resisten a respetar los acuerdos, hecho que se asocia a la falta de representatividad de sus líderes y escasa comunicación interactiva.

3. **Personal de unidades de minería informal poco calificado**. Las poblaciones locales involucradas en la minería informal tienen escasa calificación, lo que impacta en su desempeño y capacidad de cambio. Asimismo, priorizan el corto plazo y descuidan la inversión en sus hijos; muchos jóvenes no culminan sus estudios secundarios por estar en la mina, teniendo así limitada calificación para el mediano plazo, lo que dificulta buscar otras opciones laborales.

4. **Corrupción y desconfianza en los sistemas**. Existe una pérdida de confianza en las autoridades públicas, en su capacidad de orientar la formalización y brindar salidas que minimicen la afectación de sus opciones laborales y los impactos ambientales.

6. RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PROPUESTA

Estrategias y alianzas que incluyen la participación de las mujeres en la implementación de la política

Tema/Opción de Política	Recomendaciones
Abordaje concertador del gobierno regional sobre el uso sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables (industrias extractivas).	
El objetivo específico de esta opción es la generación de espacios públicos en concertación con la academia y ONG, para debatir la viabilidad de las industrias extractivas en la región sobre los mecanismos de monitoreo y fiscalización, con el fin de alentar la confianza entre los actores.	
Para ello se recomienda:	
El fortalecimiento de espacios de concertación como el Comité de Gestión de la Zona Costera de Sechura (encabezado por el Gerente de Recursos Naturales del gobierno regional) requiere reforzar vínculos y espacios en el seno del Estado, coordinar estrechamente con el OEFA y arribar a logros consensuados progresivamente.	

Replicar la experiencia del comité de gestión en las bahías de Paita y Talara, lo que conlleva a sistematizar las lecciones aprendidas del proceso de Sechura.

En ámbitos como Locuto, Angostura, El Carmen (Tambogrande) se requiere propiciar canales efectivos de comunicación con la población y con las autoridades, para dar a conocer cabalmente las propuestas y sus implicancias: el gobierno regional puede jugar un rol facilitador en este proceso y por otro lado requiere hacer un seguimiento a las inversiones en coordinación con el Minem.

Fomentar el otorgamiento de la licencia social del uso de los recursos naturales no renovables es un proceso educativo hacia todas las partes –población, empresa, academia, medios- con activo involucramiento de las mujeres, lo que implica responsabilidad mutua, deberes y derechos.

Dar a conocer efectivamente los consensos logrados en el Acuerdo Regional 2007- 2013 y el nuevo Pacto Electoral, los que constituyen un punto de partida para la revisión del PDERC

Promoción del conocimiento y aplicación de la mesozonificación ecológica y económica, alentando el desarrollo de la microzonificación por distritos y provincias para una mejor referencia sobre los recursos renovables y no renovables y sus impactos ambientales y económicos.

Se plantean dos objetivos específicos y las siguientes recomendaciones:

a. Socialización de la ZEE y la mesozonificación.
   - Para superar los temores y mitos sobre la ZEE, se recomienda una labor educativa, convocando a la academia, el Minem y los medios, previa labor informativa técnica.

b. Experiencias de microzonificación en marcha en acción coordinada con el gobierno local y regional.
   - Llevar a cabo los procesos de microzonificación es una estrategia a mediano plazo, por lo que se recomienda fortalecer los ámbitos críticos ya priorizados como son Ayabaca y Sullana (donde existen ecosistemas frágiles, recursos comprometidos y voluntad política), y ver otros para su implementación.

Gestión integrada de los recursos hídricos para lograr la participación activa y permanente de los gobiernos regionales locales, sociedad civil, organizaciones de usuarios de agua y comunidades campesinas, con miras a la competitividad e integración de la sierra piurana, tomando como eje el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira-Piura.

El objetivo específico de esta política es contar con acciones en marcha en torno al Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Piloto Chira-Piura, con seguimiento y socialización prioritaria a los impactos en la sierra.

Se cuenta con un plan elaborado concertadamente y con una autoridad orientada a llevar a cabo su implementación. Se requiere que la autoridad ponga por delante este rumbo para las inversiones, con criterio de rentabilidad pero sin descuidar la atención a las zonas más postergadas.

Transparencia de la información y fiscalización sobre los recursos derivados de la renta de las industrias extractivas.

Esta política supone dos objetivos específicos y las siguientes recomendaciones**.**

a. Fortalecimiento de la Iniciativa de transparencia de las industrias extractivas en Piura, lo que conlleva a diferenciar los datos sobre ingresos por actividades extractivas que brinda el MEF frente a otras actividades. La socialización de la iniciativa de transparencia de las industrias extractivas en Piura debe ser claramente liderada por el gobierno regional, con el soporte de instituciones promotoras de la sociedad civil.
   - Se recomienda la coordinación con el MEF para facilitar información, desagregando los recursos de ingresos no provenientes de la renta de las IIEE (Foniprel, Forsur, etc.), lo que es una acción de mínimo costo que contribuirá a la transparencia y mejor gestión de los recursos.

b. Concertación de múltiples actores sobre el uso de la renta de las industrias extractivas, su destino y si se debe gastar todos los recursos o generar una suerte de ahorro previsional para la época en que estos recursos naturales se agoten.
   - Se recomienda, sobre la base de la información socializada, generar espacios de diálogo con la academia e instituciones especializadas, sobre el destino de las inversiones, así como retomar experiencias de otros países que han procesado este tipo de acciones para sopesar la viabilidad de las mismas.

Gestión y desarrollo de capacidades humanas con calidad, a nivel de la DREM, apoyando el fortalecimiento de la sociedad civil

Se plantean dos objetivos y sus recomendaciones.

a. Coordinación efectiva con el MEF para la asignación de mayores recursos orientados a incrementar personal de la DREM, desarrollar capacidades y equipamiento e implementar sistemas de seguimiento y monitoreo.
   - La coordinación con el MEF para la asignación de mayores recursos requiere de diálogos y consensos regionales que fortalezcan dicha opción para una mejor negociación, por tanto se recomienda considerar un acuerdo regional con múltiples actores y la coordinación al más alto nivel.

b. Desarrollo de programas e intercambios de experiencias con ámbitos donde se avance en el proceso de formalización, con participación de la SC.
   - Revisar experiencias como la de Arequipa (en la gesta de la Autoridad Regional Ambiental, ARMA) para ilustrar acerca del modelo referencial exitoso que apuntala a la DREM en la fiscalización de la minería artesanal.
   - Contribuir a fortalecer a la sociedad civil conlleva a ganar un aliado en la lucha por la formalización y mejora de las condiciones de la población. Coordinar con colectivos de mujeres y espacios como la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza que podrían reforzar estas iniciativas.

Fortalecimiento de los canales de coordinación entre funcionarios y autoridades del Minem y gobierno Regional sobre las concesiones y EIA de los proyectos que se pretenden desarrollar en la región, para generar consensos sobre el rol de la gran y mediana minería en el desarrollo regional, con base a la sostenibilidad ambiental, promoción del empleo local y la orientación y distribución de la renta de recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalías.

El objetivo es la implementación de espacios y mecanismos de coordinación entre autoridades de nivel nacional y regional con funcionamiento regular, con el interés de precisar competencias, establecer prioridades y medidas efectivas y llevar a cabo planes conjuntos. Se recomienda:

- El Gobierno Regional debe promover espacios públicos en concertación con la academia y ONGs, para el debate de la viabilidad de las industrias extractivas en la región, los pro y contra, cómo evitar la llamada "maldición de los recursos naturales", cómo fortalecer la vigilancia ciudadana y alentar mecanismos de monitoreo y fiscalización, para contribuir a la confianza entre los actores. Para ello debe dinamizar mecanismos informativos y espacios de comunicación fluidos, convocando a la OEFA y el Minam para los diálogos. Los medios cumplen un rol en el tema. El momento de la planificación participativa anual es un espacio posible a considerar.

Intervención directa del gobierno regional en la minería artesanal e informal en concertación con los gobiernos locales provinciales, los productores y la sociedad civil, y en coordinación intersectorial con el Alto Comisionado en Asuntos de Formalización e Interdicción de la Minería Ilegal, con especial atención a la situación de la mujer y niñez, en cumplimiento de su labor fiscalizadora y de promoción de fuentes de empleo.

Se consideran dos objetivos*:*

a. Mejora de las condiciones de vida de la mujer y niñez en las explotaciones de minería de pequeña escala y artesanal, a partir de la promoción de acciones preventivas y de atención en defensa de sus derechos, en coordinación intersectorial y con sociedad civil.
   - Para esta labor es básica la coordinación con instituciones de sociedad civil que trabajan con la minería artesanal y SONAMIPE (Sociedad Nacional de Minería en Pequeña Escala).
   - La labor de la DREM conlleva a supervisar los canales de comercialización del mineral extraído y la coordinación interinstitucional con la Policía Nacional y Fiscalía Ambiental para la interdicción en casos necesarios.

b. Implementación de acciones de vigilancia por la sociedad civil organizada para prevenir la trata de mujeres y la explotación del trabajo infantil.
   - Se requiere efectiva comunicación y coordinación con Midis, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Minsa para realizar acciones de vigilancia, conjuntamente con la sociedad civil organizada.

Promoción del desarrollo de capacidades para la diversificación laboral calificada de la población de los entornos de zonas de explotación de recursos no renovables, en actividades complementarias a las industrias extractivas.

El objetivo de esta política es efectivizar iniciativas (programas y proyectos) para el desarrollo de capacidades de la población en los entornos de zonas de explotación de recursos no renovables, especialmente jóvenes y mujeres, orientados al uso pleno de sus capacidades.

- Se recomienda destinar recursos para la promoción de proyectos para el desarrollo de capacidades orientados al uso pleno de sus capacidades, calificación técnica, centros culturales, levantando el valor público de la agricultura, la agroindustria y de otras actividades productivas de acuerdo a la vocación productiva del territorio. En este camino es necesario coordinar con el sector público y privado.

Promoción de la inversión público-privada en ámbitos de inversiones de hidrocarburos, para la mejora de la infraestructura de agua y saneamiento, en coordinación con las empresas y municipalidades locales, y priorización de la atención a las condiciones de Salud y Saneamiento, con especial atención al binomio madre-niño, en concertación con los sectores y ESSALUD.

El objetivo de esta política es la implementación de programas de mejora de servicios de agua y saneamiento así como de mejora de la calidad educativa, en los entornos de las IIEE (particularmente Talara) en concertación interinstitucional.

- Para ello se recomienda una estrecha relación con los gobiernos locales y empresas para mejorar estas condiciones en el más corto plazo

7. HOJA DE RUTA

A los cien días

- Difusión de la iniciativa EITI y sus alcances, afirmando la participación del gobierno regional en ella. Se debe revisar a qué instancia le correspondería asumir esta tarea y cómo hacer de sus resultados un insumo para la toma de decisiones sobre la orientación de los recursos de las IIEE.
- Tomar conocimiento de la mesozonificación aprobada en el marco de la ZEE y sus alcances. Hacer el seguimiento al encargo de la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, de conformar un equipo técnico multidisciplinario responsable de la coordinación, difusión, aplicación, monitoreo, evaluación y actualización de la ZEE y del desarrollo técnico y operativo del proceso de ordenamiento territorial; y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para gestionar la asignación presupuestaria anual correspondiente para la implementación del mismo (Art. 4, OR Nº 261 - 2013/GRP-CR). Iniciar la socialización de sus alcances.
- Negociar recursos con el MEF para el fortalecimiento de los recursos humanos: incrementar el personal y calificarlo, coordinando desde el momento de la transferencia municipal para que esto sea efectivo.
- Reconocimiento de áreas de mayor conflicto para evaluar cómo enfrentar problemáticas de los marisqueros con Savia, la minería Informal e hidrocarburos, coordinando con los actuales miembros del equipo de gestión regional y los líderes de las organizaciones de cada sector. Para ello se deberá aunar esfuerzos con la ONDS y el propio personal del gobierno regional ya capacitado.
- Sistematización de la data sobre los avances de la formalización de la minería informal en Piura para su transferencia a los nuevos equipos; sistematizar la información sobre los avances en la Mesa de Minería Artesanal y reactivar su dinámica. Esta acción debiera ser coordinada con la gestión regional saliente para no producir rupturas en el manejo de la información ni en los compromisos.

- Coordinación interinstitucional con OEFA para socializar alcances de PAMAs y reportes de fiscalización emitidos.

Al primer año

- Implementación y fortalecimientode equipos humanos de la DREM con más personal para el seguimiento y monitoreo de la minería informal.
- Continuar el proceso de ordenamiento territorial. Promover la microzonificación en zonas estratégicas en alianza con gobiernos locales. Mesozonificación. Ubicar la ZEE en el marco del Ceplar.
- Trabajar con transparencia temas como responsabilidad social con la sociedad civil y el Estado, revisando las líneas de base. Respetar los pactos colectivos construyendo dichas líneas.
- Difusión del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Piloto Chira-Piura e inicio de las acciones priorizadas.
- Ajuste del plan deformalización de la minería artesanal, coordinando con la Fiscalía Especial en Materia Ambiental (FEMA) para la interdicción en casos necesarios.
- Fortalecimiento del Comité de Gestión de la Bahía de Sechura para tratar los efectos de la intervención del proyecto Fosfatos de Bayóvar en la maricultura. Replicar la experiencia en Paita y Talara. Destinar presupuesto para una nueva investigación de campo y dirimir la posible contaminación de las actividades de Savia y Vale a los maricultores.
- Promoción de la acreditación de las naves de pesca en el marco del DS 005 sobre pesca artesanal, que señala que en la zona de reserva se realizarán actividades extractivas artesanales en embarcaciones de hasta 10 metros cúbicos y que las naves de menor escala, de entre 10 y 32,6 metros cúbicos, podrán utilizar desde la milla 5 hasta la 10.
- Revisión y priorización de proyectos SNIP aprobados y compromiso de financiamiento.
- Plan de promoción de una cultura de honestidad y transparencia en el personal, con idoneidad y compromiso, con una filosofía de desarrollo sostenible en sus tres dimensiones.

A los cuatro años

- Formulación de propuestas consensuadas sobre minería e hidrocarburos a partir de mesas de trabajo y procesos concertados.
- Promover la explotación de gas y el cambio de la matriz energética a gas natural.
- Socialización de los contenidos y normas territoriales, programas y proyectos sobre la ZEE como instrumento para el ordenamiento.
- Plan de microzonificación en marcha en el marco de la ZEE en los niveles provinciales y distritales, con posibilidad en Montero, San Miguel El Faique, Sullana y Morropón.
- Institucionalización de canales de coordinación del gobierno regional con Estado central.
- Revisión del proceso de tratamiento de minerales de fosfatos con contaminantes, a través de la evaluacióndel tratamiento en la planta.
- Puesta en marcha del Programa de Desarrollo Forestal Andino, con proyectos para el tratamiento de cuencas e incremento de la cobertura de laderas para la cosecha de agua: forestación en partes altas, en coordinación con municipalidades.
- Plan de reducción del tratamiento de minerales con contaminantes; debatir propuestas como tratamiento en la planta.

- Tratamiento de cuencas a través del desarrollo de proyectos para incrementar la cobertura de laderas para la cosecha de agua: forestación en partes altas, en coordinación con municipalidades y programas estatales orientados al mejoramiento de la competitividad de la pequeña agricultura.
- Puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas servidas para controlar los contaminantes.
- Promoción de la responsabilidad social empresarial y la licencia social de las poblaciones involucradas en proyectos de minería e hidrocarburos.
- Puesta en marcha de programas de calificación y promoción del empleo digno, en coordinación con la cooperación internacional y empresas, en zonas de pobreza e inversión de recursos no renovables.
- Puesta en marcha del plan de mejoramiento de la infraestructura en ámbitos de hidrocarburos.
- Implementar el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Piloto Chira-Piura, a través del desarrollo de un proyecto de modernización de uso del agua –tecnificación del riego y reconversión paulatina de la cédula de cultivo- a cargo del ANA y que luego deberá ser transferido al gobierno regional. Implementar inversiones en reservorios satelitales para evitar que el agua se vaya al mar, con el fin de lograr la captación y mejora de la eficiencia de uso de agua y la rehabilitación del sistema de drenaje.
- Al culminar el período debiera ya perfilarse un programa de generación de energía eólica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Central de Reserva del Perú. (2014)*Caracterización del Departamento de Piura. Documento de Trabajo.* Piura

Bebbington, Anthony, editor. (2007)*Minería, Movimientos Sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales.* Lima, IEP: CEPES.

Bebbington, Anthony, editor (2013). *Industrias extractivas, conflicto social y dinámicas institucionales en la Región Andina*. Lima, IEP: CEPES: Grupo Propuesta Ciudadana.

CIPCA, CIES (2006).*Aportes para el Gobierno Regional 2007-2010 Región Piura*. Piura.

De Echave, José, et.al.(2009)*Minería y Conflicto Social*. Lima, CBC, CIPCA, CIES, IEP.

Gerencia Regional de Recursos Naturales Y Gestión del Medio Ambiente – Gobierno Regional De Piura (2013). *Acciones del Estado frente a la problemática de la minería informal e ilegal en la región Piura.* Piura

Gobierno Regional de Piura (2013). *Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura.* Piura.

Ministerio de Energía Y Minas. Dirección General De Hidrocarburos (2013) *Prospección de hidrocarburos dentro de la seguridad energética del Perú. Presentación a la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República*.Lima.

Gerencia Regional de Recursos Naturales Y Gestión Del Medio Ambiente Gobierno Regional Piura(2012). *La Zonificación Ecológica Económica (ZEE) de la región Piura. Memoria Final*. Piura.

Gobierno Regional de Piura (2007). *Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones, 2007- 2012*. Piura.

Grupo Propuesta Ciudadana (2013). Vigilancia de las Industrias Extractivas. Reporte Nacional Nº 17 Perú 2013.

SNV, GTZ (2007). *Acuerdo Regional Piura. Lineamientos de Largo Plazo 2007- 2021.* Piura

Varios (2010). *Pacto Político por la Gobernabilidad Regional Piura 2011- 2014.*Piura

Portales referidos a la problemática:

La Mula https://lamula.pe/
Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina http://www.conflictosmineros.net/
Grupo Propuesta Ciudadana http://www.propuestaciudadana.org.pe/
Ministerio de Energía y Minas http://www.minem.gob.pe/
Ministerio del Ambiente http://www.minam.gob.pe/

Medios de prensa especializados:
Proactivo
Minerandina
El Tiempo
Correo
Radio Cutivalú
Diario Gestión
Diario El Comercio
Diario La República

Otros mencionados en notas de pie de página.

ANEXOS

ANEXO 1
Las varias caras de los fosfatos de Bayóvar

El proyecto señala que contribuye a incrementar la producción agrícola nacional y abastecer competitivamente el mercado de fertilizantes, lo que genera empleo (se anunciaron cinco mil puestos de trabajo) y divisas, ya la vez se constituye en un polo de desarrollo nacional. Además realiza aportes por responsabilidad social empresarial para el mejoramiento de la infraestructura y obras sociales.

Sin embargo, la intervención de Miski Mayo ha sido cuestionada por su impacto ambiental. SERVINDI[46]anota que en el año 2011, la Federación de Trabajadores del Petróleo del Perú y la Asociación de Transportistas, Maquinaria Pesada y Servicios de Sechura denunciaron que el polvo en suspensión resultante de las operaciones de embarque de fosfatos afectaba su lugar de trabajo (el puerto de Petroperú, próximo al puerto construido por Vale). Al comprobar los impactos negativos de dicho material al momento de las cargas, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), mediante la Resolución Directoral 518-2013-OEFA-DFSAI de noviembre de 2013, sancionó a minera Miski Mayo y le impuso una multa, indicando que "la empresa no cuenta con un adecuado método de cargas de concentrados de fosfatos a las bodegas de los barcos".Se indicó que el shiploader no es el adecuado y quedó acreditado que afecta la zona de influencia del puerto, ya que la sequedad del clima contribuye a la dispersión de los fosfatos. Por lo tanto se planteó que la empresa debería elaborar un estudio detallado de las direcciones de los vientos y su relación con el embarque de minerales.

De otro lado, hay un gran temor de la población de la bahía de Sechura, ya que gran parte de ella está vinculada a la producción de conchas de abanico y la maricultura. El Frente de Pescadores Artesanales Acuicultores de Puerto Rico (AFREPAAC) y la Asociación de Pescadores Artesanales Extractores de Marisco Parachique (APEMAR) también denunciaron a Vale por la contaminación de la bahía ya que, al decir del alcalde de Sechura, los fertilizantes vertidos por Vale provocaron el crecimiento exagerado de las algas en la costa donde trabajan los pescadores artesanales. Esto habría llevado a que se determine llevar a cabo un estudio de las aguas de la zona que debió comenzar en marzo 2014.

ANEXO 2
Piura: Transferencias acreditadas por actividades extractivas 2012 (en millones de nuevos soles)

Minero	Petróleo	Hidroenergía	Pesquero	Forestal	Regalía Minera	Total
5,9	658,9	1,4	5,6	0,0	0,2	672,0

Fuente: Cuadro 2.2 Transferencias acreditadas por actividades extractivas por departamento, 2013. Con base a Transparencia Económica y elaborado por Grupo Propuesta Ciudadana. En: *Reporte Nacional N° 18 de Vigilancia de las Industrias Extractivas*. Grupo Propuesta Ciudadana (2014). Lima. Pág. 40

46 http://servindi.org/actualidad/106653.

ANEXO 3
Zonificación Económica Ecológica

La Zonificación Ecológica Económica (ZEE) es un instrumento técnico de caracterización del territorio, principalmente de aspectos físicos y biológicos. Si bien es un instrumento importante, se requiere conocer las dinámicas del territorio y las posibilidades que tenemos como sociedad. La ZEE no define ni constituye usos, sino que propone diferentes alternativas para gestionar el impacto que puedan generar algunas actividades, haciéndolas más rentables y aportando a la disminución de conflictos. No establece derechos de propiedad. Tampoco restringe ni excluye las inversiones.

Los niveles de calificación de las categorías de uso que la ZEE brinda, se basan en los aspectos técnicos de las características físicas, biológicas y socioeconómicas. Son de tres tipos:

- Uso recomendable; donde los usos propuestos en las zonas identificadas en las categorías de uso presentan aptitudes para su desarrollo.

- Uso recomendable con restricciones; donde es posible desarrollar usos en las zonas identificadas en tanto puedan ser superadas las restricciones, mediante la aplicación de medidas y acciones correspondientes que minimicen los impactos en términos sociales, económicos y ambientales.

- Uso no recomendable; que presenta escasas aptitudes para su desarrollo, donde la implementación del uso en la zona identificada generaría impactos negativos mayores a los beneficios esperados.

Fuente: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente Gobierno Regional Piura. (2012). La Zonificación Ecológica Económica (ZEE) de la región Piura. Memoria Final Piura.

Los documentos de política están disponibles en **www.cies.org.pe**

AUSPICIADORES:

ALIADOS ESTRATÉGICOS: